



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL  
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



---

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **SEGUIMIENTO FINAL A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME INF. UAI. N°010/2016 – AUDITORÍA SAYCO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO GESTIÓN 2015**

El presente informe de Auditoría Interna INF. UAI N° 014/2018, corresponde al Seguimiento Final de la Implantación de Recomendaciones del Informe INF. UAI. N°010/2016 “Auditoría SAYCO del Sistema de Presupuesto gestión 2015”, de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), actividad ejecutada en cumplimiento al Instructivo remitido por la Contraloría General del Estado mediante Nota con Cite: CGE/SCCI-297-12-2017 de fecha 17 de agosto de 2017; la Norma General de Auditoría Gubernamental NE/CE-011 Numeral 219.04, aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012, de fecha 27 de agosto de 2012; y el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la AAPS correspondiente a la gestión 2018.

Los objetivos del presente seguimiento fueron: verificar si las recomendaciones expuestas en el informe INF. UAI. N° 010/2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, han sido implantadas por los servidores de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potables y Saneamiento Básico; y evaluar las acciones realizadas por las unidades responsables, para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas.

El presente informe tuvo como objeto la revisión y análisis de la siguiente documentación: Informe de INF. UAI. N° 010/2016 Auditoría SAYCO del Sistema de Presupuestos Gestión 2015; formatos 1 “de aceptación de recomendaciones” y 2 “cronograma de implantación de recomendaciones”; y la documentación que sustenta la implantación de las recomendaciones cumplidas.

En el primer seguimiento realizado mediante el informe INF. UAI. N° 016/2017 de fecha 16 de octubre de 2017 se concluyó que de cuatro (4) recomendaciones formuladas en el INF. UAI. N° 010/2016 referente al informe de control interno emergente de la Auditoría SAYCO del sistema de presupuesto por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, dos (2) recomendaciones se encontraban implantadas (R.1 y R.2) y dos (2) se encontraban pendientes de implantación (R.3 y R.4).

En el presente seguimiento, concluimos que las dos (2) recomendaciones pendientes de cumplimiento (R.3 y R.4), han sido implantadas, no quedando ninguna recomendación pendiente de cumplimiento. Por tanto, se establece que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico cumplió con la implantación de las recomendaciones.

